

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Posadas

Núm. 1.902/2018

Mediante Resolución de esta Alcaldía nº 631/2018, de 4 de junio de 2018, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio Civil entre don Víctor Manuel Saavedra Pastrana y doña María Cobos Arriaza, para el día 30 de junio de 2018, a las 19:00 horas, en la Concejala de este Ayuntamiento doña Isabel María Osuna Escribano.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss. del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de enero de 1995.

Posadas, 4 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.